



Experiencia del empleado

Bases del evento

Cuarta edición Indra Hack Day

Diciembre 2021

indra

Bases del evento

1.- Empresa Responsable

INDRA SISTEMAS, S.A., provista de C.I.F. número A-28599033, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y con domicilio social en la Avda. de Bruselas, 35, Alcobendas, C.P.: 28108 y sus filiales, sucursales y establecimientos permanentes tengan el carácter nacional o internacional (“**Indra**” o la “**Compañía**”).

2.- Objeto de la convocatoria

Incrementar la presencia de talento femenino en el entorno de la tecnología mediante un evento organizado por Indra enfocado en mujeres universitarias de carreras técnicas con el objetivo de que conozcan las posibilidades de transformar el mundo a través de la tecnología trabajando en Indra.

3.- Ámbito

Nacional, abierto a toda España.

4.- Requisitos de participación

Podrán participar en el Evento a celebrar en el marco Evento (el “**Evento**”) todas aquellas mujeres que cumplan con lo establecido en las presentes Bases así como con los siguientes requisitos:

- Mujeres.
- Ostentar a la fecha de celebración del Evento la condición de estudiante matriculada en el último curso de los grados de ingeniería industrial, telecomunicaciones, informática, aeronáutica, matemáticas, física, electrónica, dobles titulaciones (siendo una de ellas tecnológicas) de una universidad española.
- Haber obtenido una de las titulaciones mencionadas anteriormente y tener hasta máximo un año de experiencia profesional en la fecha del evento.

La mera participación en el Evento supone la aceptación de las presentes Bases.

Las Bases podrán sufrir modificaciones durante su vigencia por lo que es necesario que sean consultadas por los participantes del Evento.

Está prohibida la utilización del Concurso con fines distintos a los de compartir, debatir o valorar ideas y propuestas y, específicamente, queda prohibido:

- Compartir cualquier contenido que pueda ser considerado como una vulneración en cualquier forma de los derechos fundamentales al honor, imagen e intimidad personal y familiar de terceros.
- Compartir imágenes o fotografías que recojan imágenes o datos personales de terceros sin haber obtenido el oportuno consentimiento de sus titulares.
- Compartir cualquier contenido que vulnere el secreto en las comunicaciones, la infracción de derechos de propiedad industrial e intelectual o de las normas reguladoras de la protección de datos de carácter personal.
- Reproducir, distribuir, compartir contenidos, informaciones o imágenes que hayan sido puestas a disposición por otros Usuarios, sin la autorización expresa de estos.
- Su utilización contraria a los intereses de Indra o de cualquier otro usuario.
- La utilización de cualquier infraestructura de Indra que no se haya puesto explícitamente a disposición de los participantes, como por ejemplo el envío de correos a listas de distribución.
- Su utilización con fines de publicidad.
- Que no sea original.

La realización de cualquiera de los anteriores comportamientos permitirá a Indra cancelar el acceso automáticamente.

5.- Fases del evento

La mecánica y desarrollo de las fases del Evento es la siguiente:

5.1. Fase previa del Evento / Recepción de solicitudes y formación de equipos:

La convocatoria del evento será publicada el día 9 de noviembre de 2021. El plazo de inscripción para la participación el evento comenzará el día 9 y finalizará el día 29 de noviembre de 2021. La inscripción se podrá realizar únicamente a través de un formulario.

La participante debe inscribirse a través de un formulario, al cual podrá acceder a través de una página web creada para el evento. En ella, se ofrece toda la información necesaria para participar, las bases del evento y sus criterios. Además, se pone a disposición el siguiente correo electrónico para cualquier duda o consulta: hackdaysteam@indra.es.

La participante dará consentimiento para el tratamiento de sus datos al enviar el formulario de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, con la finalidad de gestionar el evento, siendola entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el evento obligatoria para poderllevar a cabo la misma.

Una vez Indra reciba las solicitudes de las distintas participantes, se analizarán todas y se seleccionarán aquellas que más se ajusten a los requisitos enunciados anteriormente, a libre criterio de Indra, valorando positivamente aquellas que mejor hayan argumentado el motivo de su participación en el Evento.

El día 25 de noviembre de 2021 se seleccionarán un máximo de 100 participantes entre las distintas solicitudes recibidas y se les comunicará vía correo electrónico que han sido seleccionadas. Además, se seleccionarán 10 mujeres adicionales, las cuales estarán en una "lista de reserva", por si las participantes iniciales causaran baja por cualquier motivo.

Todas aquellas candidatas que se hayan inscrito correctamente para participar en el Evento, hayan sido seleccionadas para el mismo, o no, al aceptar la cesión de datos en el formulario de solicitud de participación aceptarán también su tratamiento para participar en nuestros procesos de selección.

Del total de participantes seleccionadas por Indra, se formarán varios equipos de trabajo. Estos equipos se realizarán con el fin de generar equipos multidisciplinares y se formarán a criterio libre de Indra. Cada equipo contará con la ayuda puntual de consultores/as juniors y expertos/as para ayudarles con el reto planteado y apoyar su trabajo.

Los equipos trabajarán sobre uno de 17 objetivos de desarrollo sostenible a los que Indra contribuye con su tecnología. Estos objetivos se acordarán con los equipos una vez sean formados.



5.2. Evento:

El Evento se realizará el día 2 de diciembre de 2021 de manera digital desde las **9:30h hasta las 14:00 horas**.

Se iniciará el evento con la presentación de la jornada y los retos. Una vez introducidos, empezará la cuenta atrás, y cada participante se juntará con el resto de las integrantes de su grupo.

Una vez formados los grupos, a través de las herramientas y técnicas de inspiración, realizarán la dinámica a través de un muro digital diseñado específicamente para ello. Los/las mentores/as se pasarán por los diferentes grupos para apoyarles en la creación de una solución innovadora al reto planteado con las ideas que han ido generando.

Una vez que los equipos terminen su propuesta, elaborarán un Elevator Pitch de 90 segundos, que presentarán a un jurado, compuesto por profesionales de Indra y expertos reconocidos en el sector.

En la última etapa habrá una ronda de presentaciones de una hora, donde cada equipo presentará su solución; y seguido de una ronda de preguntas, vendrán las deliberaciones del jurado.

El jurado valorará las ideas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad de la solución (Ponderación del 25%)
- Presentación y habilidades de comunicación (Ponderación del 20%)
- Alineamiento con el reto planteado e importancia del problema resuelto por la idea (Ponderación del 15%).
- Innovación tecnológica. (Ponderación del 20%)
- Sostenibilidad y contribución a los ODS (Ponderación del 20%)

Mientras el jurado esté deliberando los equipos ganadores, se agradecerá a las participantes su asistencia y se les comentará la oportunidad de incorporarse a Indra.

Habrà tres equipos ganadores, con un primer, segundo y tercer premio. Los equipos ganadores se comunicarán al finalizar todas las presentaciones, al final de la jornada. El primer equipo ganador recibirá un cheque regalo de 3.000€. Habrá un segundo y tercer premio de un cheque regalo de 1.500€ y 500€ respectivamente por equipo.

Las participantes ganadoras del Evento recibirán un documento de aceptación del Premio que deberán firmar en prueba de conformidad de aceptación del Premio y de su entrega por parte de Indra.

Asimismo, las ganadoras del Evento podrían ser publicadas en cualquiera de las plataformas de Indra (Indraweb, Open University, IndraCompany), pudiéndose añadir contenido multimedia relacionada con su participación en el concurso y la entrega del Premio.

El Premio ha de ser aceptado por la participante premiada en un plazo máximo de diez (10) días naturales a contar desde la fecha de comunicación. Una vez superado el plazo de diez (10) días de aceptación sin que el premiado haya procedido a ello, el Premio quedará a disposición de Indra, perdiendo el participante premiado su condición de ganador.

Los premios se entregarán exclusivamente a las ganadoras en el Evento. La identidad del participante premiado se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otro documento oficial de identificación).

Indra queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad, a partir del momento en el que la participante premiada acepte el Premio. Ésta no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra Indra por ningún motivo derivado del Premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio Premio.

El Premio es intransferible, por lo que, si la participante premiada no pudiese o quisiese aceptarlo, o renunciase al mismo, Indra se guarda el derecho a realizar un nuevo Evento y designar a un nuevo ganador, o bien, declararlo desierto.

El Premio no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición de la participante premiada.

La participante premiada podrá renunciar al Premio, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación alguna.

6.- Calendario

El calendario del Evento es el siguiente:

- El plazo de inscripción para el Evento será desde el día 09 de noviembre al 29 de noviembre de 2021.
- La comunicación a los seleccionados se realizará el día 30 de noviembre de 2021.
- El Evento tendrá lugar el día 02 de diciembre de 2021.
- La entrega de premios tendrá lugar el mismo día del evento, es decir el 02 de diciembre de 2021

7.- Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal recabados con motivo del evento precitado, serán tratados por Indra Sistemas S.A., con C.I.F. número A-28599033, y domicilio social en la Avda. de Bruselas, 35, Alcobendas, C.P.: 28108. Dicho tratamiento se realizará conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos con la finalidad de poder gestionar el evento Hack Day, siendo la entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el evento obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

Indra se compromete a adoptar las medidas de seguridad correspondientes en orden a garantizar la debida confidencialidad y protección de los Datos Personales requeridos a fin de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del evento. De igual modo, Indra almacenará los datos en los sistemas de la Compañía durante un periodo máximo de dos años, pudiendo, si usted consiente a ello, facilitar dichos datos a las sociedades que componen el Grupo Indra, tanto las ubicadas en territorio nacional como fuera de él.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a Indra con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

Indra podría utilizar tales datos con la finalidad de desarrollar los procesos de selección de personal que lleva a cabo para cubrir sus ofertas de empleo, por lo que Indra podrá contactar por cualquier medio (telefónico, comunicaciones electrónicas, etc.) con los concursantes para ofrecerles participar en dichos procesos de selección. El desarrollo de procesos de selección guarda relación directa con el objeto del Evento y el mantenimiento de la relación establecida con el usuario por el hecho de registrarse en el Evento, toda vez que es condición necesaria para participar en el mismo.

Asimismo, Indra podría utilizar el nombre e imagen de las participantes en la publicidad o comunicaciones, tanto escritas como electrónicas, -realizadas por cualquier medio de difusión-, sobre el Evento y sus resultados, que desarrolle o lleve a cabo para divulgar los resultados del mismo.

La licitud del tratamiento de los datos para las finalidades descritas tendrá su origen en el consentimiento otorgado a título personal por el titular de los mismos conforme a lo establecido en el art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo.

Sus datos podrán ser comunicados a las empresas del Grupo Indra, tanto las situadas en territorio nacional como en el extranjero cuyos datos y dirección pueden consultarse en la dirección <http://www.indracompany.com>, con la misma finalidad de selección de personal. Las sociedades integrantes del Grupo Indra tienen como objeto el diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de las tecnologías de la información, la externalización de todo tipo de procesos empresariales, la prestación de servicios de gestión documental, así como la prestación de otros servicios relacionados con los anteriores.

Las participantes podrán ejercitar los derechos de, acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y de limitación del tratamiento (o cualesquiera otros reconocidos por ley) mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico dpo@indra.es.

Del mismo modo, las participantes tienen derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, así como a presentar reclamación o solicitud relacionada con la protección de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.

8.- Reclamaciones

Cualquier reclamación sobre el resultado del Evento deberá formularse en el plazo máximo de tres días desde la publicación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de tres días desde el hecho que la motive.

9.- Bases legales

La participación en el Evento supone la total aceptación de las presentes Bases.

Indra se reserva el derecho a modificar y revisar las presentes Bases de participación y la política de privacidad en cualquier momento y por cualquier razón.

Indra se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del Evento, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva.

Indra se reserva el derecho a solventar todas aquellas controversias que puedan llegar a producirse en relación al Evento con motivo de la aplicación de las presentes Bases.

Las participantes premiadas aceptan que su nombre sea publicado por Indra en medios corporativos.

El Premio no es canjeable por otros artículos que solicite la participante premiada ni por dinero.

Indra no se responsabilizará de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecte al Premio del Evento. Indra no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno y que se derive, directa o indirectamente, de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o participante de un premio o de la participación en el Evento.

La aceptación del Premio por la participante premiada es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Indra por tal motivo.

El incumplimiento parcial o total de las presentes Bases será motivo de descalificación de la participante.

10.- Otras consideraciones

Legislación y fuero. Las presentes Bases se rigen por la ley española, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder y se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Derechos de imagen y propiedad intelectual. Respecto a los derechos de imagen de las participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual e industrial, las participantes, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual e industrial así como los derechos de imagen que se deriven a Indra.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, las participantes ceden a Indra los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en el Juego a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de Indra), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de Indra así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en el Evento y en su caso la aceptación del premio por las ganadoras, supone la autorización expresa por parte de las participantes de la cesión de derechos expuesta.

El uso y publicación de las imágenes y datos de los interesados en su condición de participantes y/o ganador según lo expuesto en las presentes Bases, no generan ni otorga reembolso, pago de tarifa ni derechos económicos de ningún tipo para la participante y/o ganador.

La participación en el Evento supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por la participante a Indra de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en el Evento. Dicha cesión atribuye a Indra la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho.

La participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a Indra por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes Bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para la participante y/o ganador.

Derecho a reportar abusos. Se pone en conocimiento del interesado que en el caso de que éste infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes Bases o tenga sospechas fundadas de fraude o en el caso de que un tercero, participante o no del Evento, denunciara tales hechos, quedará eliminado automáticamente del Evento sin perjuicio de que, una vez estudiados los hechos denunciados, pueda reactivarse su participación en el Evento.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario Indra dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

Derecho de eliminación participaciones fraudulentas. Indra se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier empleado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Evento.

Contacto: La dirección de contacto para consultas y dudas es hackday@indra.es

Avda. de Bruselas, 35
28018 Alcobendas
Madrid, España
T +34 91 627 14 50

indracompany.com

indra